MISIÓN PERMANENTE DEL **URUGUAY**
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA

20° PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
4 de noviembre de 2014

EPU ESLOVENIA (1′ 35′′)

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Eslovenia y agradece la presentación de su informe nacional. Destacamos el hecho de que Eslovenia sea parte del Protocolo Facultativo de la Convención de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y alentamos al país a continuar tomando medidas para mejorar la situación de los derechos humanos de toda su población.

Tomamos nota de la propuesta de renovar la Estrategia para la inclusión de las personas romaníes para el período 2015-2020 y considerando la situación de particular vulnerabilidad y de dificultad de acceso a derechos básicos de las personas pertenecientes a minorías, les alentamos a redoblar esfuerzos en este sentido.

En materia de instrumentos internacionales de derechos humanos, Uruguay respetuosamente recomienda:
- Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y
- Ratificar la Convención sobre Desapariciones Forzadas.

Asimismo, Uruguay recomienda:
- Adoptar políticas que aseguren la igualdad de derechos de todas las personas, sin discriminación de género, religión, raza u orientación sexual, en consonancia con las normas internacionales.
- Promulgar una legislación integral que atienda la situación de los "excluidos", garantizándole la debida asistencia y protección.

Muchas gracias.